



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 22 de Diciembre de 1976.-

792-76

Expte. N° 357/76 - REF.: 5/76

VISTO:

La resolución N° 5-DI-76 del 31 de Marzo del corriente año, por la que se declara disuelta la Sociedad Cooperadora del Comedor Universitario, reconocida por resolución N° 112/72 de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que las tareas sobre el cierre de libros, balance, etc. correspondientes a la misma fueron encomendadas al C.P.N. Roberto Luis Orce;

Que el nombrado profesional ha presentado factura por sus honorarios, consignado en la misma el trabajo realizado;

Que a Fs. 5 se presta conformidad a las labores consignadas por el Cont. Orce;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

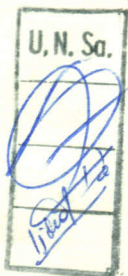
R E S U E L V E :

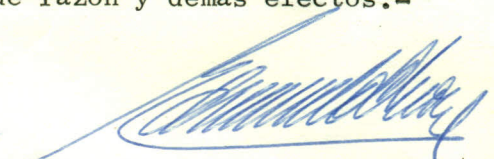
ARTICULO 1°.- Aprobar la factura presentada por el Cont. Roberto Luis ORCE, por la suma de noventa mil pesos (\$ 90.000,00), en concepto de honorarios profesionales y por la realización de las siguientes tareas en la disuelta Sociedad Cooperadora del Comedor Universitario:

- a) Confección del balance anual correspondiente al 3er. ejercicio económico iniciado el 1° de Abril de 1975 y finalizado el 30 de Agosto de 1976, o sea un / ejercicio financiero de 17 meses.
- b) Auditoría del Estado Contable anterior.
- c) Confección del estado de liquidación referido al 4 de Noviembre de 1976.
- d) Colaboración con el liquidador designado, en las labores inherentes señaladas en el punto c).

ARTICULO 2°.- Liquidar a la orden del Cont. Roberto Luis ORCE la cantidad indicada con imputación a la partida 12. 1220. 230: HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A TERCEROS del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR